



DECRETO ALCALDICIO N° 1379 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA , 15 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1043 de fecha 17.04.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de una persona de "Apoyo para la Gestión de Cultura" de la comuna. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 1246 de fecha 04.05.2015 que autoriza Licitación N° 3656-88-L115.

Adjudica el "**Servicio de Apoyo Gestión Cultural**", a la Oferente Srta. Bárbara Carlina Ponce Barrera, Ru [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1158 de fecha 13.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 13.05.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Bárbara Carolina Ponce Barrera, Rut [REDACTED], Requinoa, por el período comprendido del 08 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 13.05.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Bárbara Carolina Ponce Barrera, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] Requinoa, por el período comprendido del 08 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto de:

08 al 31 de Mayo de 2015 \$ 255.555 impuesto incluido.

Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre \$ 333.333 impuesto incluido.

Septiembre y Diciembre \$ 368.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE